

## LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 21 de octubre de 2020.

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Agencias en derecho | \$4.500.000.00 |
| Otros gastos        | \$ <u>0.00</u> |
| TOTAL               | \$4.500.000.00 |

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2020-121

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez